



Aguaray (S), - 29 ABR 2022.

RESOLUCIÓN N° 0787-022

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 033908/22, 033909/22 y 033910/22, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Resolución Municipal N° 730-2.022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el "**CONVENIO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN**", Expte. N° 68-40860/2021-0, aprobado por Resolución del I.P.V. N° 219/2021, y por Resolución Municipal N° 348 - 2.021.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 033908/22, 033909/22 y 033910/22 se solicitó la "**ADQUISICIÓN DE (06) CODOS DE 45° x 110, (02) REDUCCION DE 110 x 60 mm, (02) RAMAL "Y" DE PVC DE 110 mm, (04) RAMAL "Y" DE 110 x 60 mm, (02) CODO CON BASE DE 110, (08) CAÑO DE 110 mm, (02) PILETA DE PATIO ABIERTA DE 100 mm, (04) CAÑO DE 0,60 mm, (02) RECEPTACULO DE 0,40, (24) CODO DE 0,40 mm, (18) CODO DE 0,40 x 45°, (10) CODO DE 0,60 x 90°, (08) CODO DE 0,60 x 45°, (06) REDUCCION DE 0,50 x 0,40 mm, (12) CODO DE 0,50 x 90°, (02) CAÑO DE 0,50, (04) CAÑO DE 0,40 mm, (02) ADESIVOS PVC 500 cc, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN**", según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 730 - 2.022, se procedió a convocar a Contratación Abreviada N° 06/22.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del llamado a contratación abreviada N° 06/2022 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 25/04/22, a Hs. 12:00.-

Que, se presentaron TRES (03) ofertas: **1.FAAL SRL**, Av. 9 DE JULIO 159 Ciudad de Tartagal, **2. LA PATRONA**, B° 30 Viviendas, Ciudad de Aguaray y **3 CORRALON ROLDAN**, Av. San Martin, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a las siguientes empresas: **1. FAAL SRL C.U.I.T. N° 30-65013386-9** requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y SEIS CON 52/100 CTVOS. (\$25.066,52)**, IVA incluido, **2. LA PATRONA C.U.I.T. N° 23-41051967-4**, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$29.960,00)**, IVA incluido, **3. CORRALON ROLDAN C.U.I.T. N° 23-14159838-4**, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$3.628,00)**, IVA incluido





RESOLUCIÓN N° 0787-022

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Contratación Abreviada N° 06/2.022.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.
RESUELVE**

Art.1°.- ADJUDICAR a la Empresa, 1. FAAL SRL C.U.I.T. N° 30-65013386-9, con domicilio comercial en Av. 9 DE JULIO 159, Ciudad de Tartagal, los ítems N° 2, 5, 6, 9 y 18 de la comparativa, 2. LA PATRONA C.U.I.T. N° 23-41051967-4, B° 30 Viviendas, Ciudad de Aguaray, los ítems N° 1, 7, 8, 10 al 17 de la comparativa y 3. CORRALON ROLDAN C.U.I.T. N° 23-14159838-4 Av. San Martín, Ciudad de Aguaray, los ítems N° 3 y 4 de la comparativa, correspondiente a la CONTRATACION ABREVIADA N° 06/2.022 para la "ADQUISICIÓN DE (06) CODOS DE 45° x 110, (02) REDUCCION DE 110 x 60 mm, (02) RAMAL "Y" DE PVC DE 110 mm, (04) RAMAL "Y" DE 110 x 60 mm, (02) CODO CON BASE DE 110, (08) CAÑO DE 110 mm, (02) PILETA DE PATIO ABIERTA DE 100 mm, (04) CAÑO DE 0,60 mm, (02) RECEPTACULO DE 0,40, (24) CODO DE 0,40 mm, (18) CODO DE 0,40 x 45°, (10) CODO DE 0,60 x 90°, (08) CODO DE 0,60 x 45°, (06) REDUCCION DE 0,50 x 0,40 mm, (12) CODO DE 0,50 x 90°, (02) CAÑO DE 0,50, (04) CAÑO DE 0,40 mm, (02) ADESIVOS PVC 500 cc, PARA EL CONVENIO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE 14 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - DPTO. SAN MARTÍN".-

Art.2°.- DESE intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-

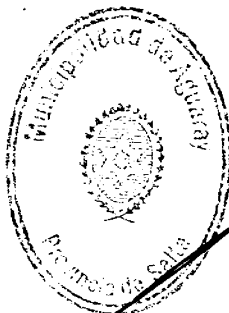
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray